



Resolución de Gerencia General

Lima, 14 SET. 2018

CONSIDERANDO:



M. MESONES

Que, por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, publicado el 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, el cual establece la estructura orgánica y funcional de la Entidad;



G. PAREDES

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 100-2018-DV-GG, de fecha 20 de julio de 2018, se designó temporalmente al servidor civil JOSEPH GIANFRANCO RAY LOAYZA QUIPUZCO, contratado bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057, para que desempeñe las funciones del puesto de Jefe de la Unidad de Abastecimiento en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad;

Que, resulta conveniente dar por concluida la designación temporal antes referida;



L. MANESES

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 170-2017-DV-PE, se delegó en la Secretaría General (actualmente Gerencia General), en materia de recursos humanos, la facultad de tramitar, autorizar y resolver, entre otras acciones, el encargo de funciones y todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscrito al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057;

Con los visados de la Oficina General de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración;



C. CORDOVA

De conformidad con lo dispuesto en el literal v) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin

Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; en los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 170-2017-DV-PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación temporal para el desempeño de las funciones del puesto de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, al servidor civil **JOSEPH GIANFRANCO RAY LOAYZA QUIPUZCO**, contratado bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057, debiendo considerarse como último día del encargo de funciones el 16 de setiembre de 2018, a fin de reasumir las funciones de su cargo de origen.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Administración y al servidor civil mencionado en este acto resolutivo, así como archivar una copia en su legajo personal.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que proceda con su publicación el mismo día de su aprobación.

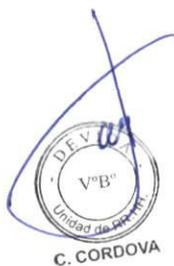
Regístrese, comuníquese y archívese.



G. PAREDES



L. MENDES



C. CORDOVA

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

MANUEL MESONES CASTELO
Gerente General